Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.02.2021 18:43:09 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 12 de Febrero del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000132-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03B1-20210000001 relativo a la participación de docentes del Departamento Académico de Literatura como parte de su actividad no lectiva la asesoría de los trabajos de investigación de los estudiantes para la obtención del Grado Académico de Bachiller.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 01827-R-17 del 11 de abril de 2017, se aprobó el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con el objetivo de normar el procedimiento para conferir los Grados y Títulos Profesionales de conformidad con la Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y demás normas aplicables;

Que el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad, aprobado por Resolución Rectoral N.° 01827-R-17 de fecha 11 de abril del 2017, señala en el Capítulo II Grado de Bachiller, Artículo 8° *Para optar el Grado Académico de Bachiller se requiere haber realizado y aprobado un trabajo de investigación;*

Que mediante Oficio N.° 000003-2021-EPLIT-FLCH/UNMSM de fecha 11 de febrero de 2021, la Directora de la Escuela Profesional de Literatura, solicita que como parte de la actividad no lectiva se formalice la participación de los docentes en la asesoría de los trabajos de investigación de los estudiantes para la obtención del Grado Académico de Bachiller, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° FORMALIZAR la participación de docentes del Departamento Académico de Literatura, según se señala, como parte de su actividad no lectiva en la asesoría de los trabajos de investigación de los estudiantes para la obtención del Grado Académico de Bachiller:

N.°	CÓDIGO	DOCENTE ASESOR	ESTUDIANTES	N.°
1	097802	CARRAZAS SALCEDO, MARIA MILAGROS	LOZANO ROMAN, JAVIER EDUARDO	16030118
			SARAVIA ALZAMORA, ORLANDO VLADIMIR	16030119
			TOLENTINO HUAMANÍ, ISABEL XENIA	16030120
			CUCHO YUQUIYAURI, LUIS FERNANDO	16030113
2	090891	GONZALES FERNÁNDEZ, GUISSELA JOANNE	DE LA CRUZ ROCA, JORGE LUIS	16030114
			CARLOS SALVADOR, LAURA ANTONELA	16030096
			ARANGURÍ SÁNCHEZ, BRENDA JOANNA	16030110
			ROBLES VALENCIA, RENATO ANDRÉ	16030121
3	0A4112	MORALES PINO, LUZ AINAI	GÓMEZ CHANA, ROXANA LUCÍA	16030136
4	0A4104	GONZALES MACAVILCA, MILTON ALEXIS	ZEGARRA HERNÁNDEZ, ANDREA ELENA	16030094
			ORELLANO MIRANDA, DANIEL	16030130
			BERNAL AMBROSIO, DIEGO MANUEL	16030085
			GÁLVEZ TAPIA JORGE ISMAEL	16030134

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.02.2021 18:00:26 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **RKOKCEH**

5	030031	Gonzales Montes, Antonio Raúl	Alatta Aquino, Iván Raid	16030084
			Tawileh Cornejo, María Lucía	16030100
			Rojas Chávez, Roman Manuel	16030091
			Vilchez Muñoz, Saima Zoey	16030123
6	0A5673	Encinas Carranza, Percy Abel	Huaman Koc, Marla Valeria	16030116
			Inga Quispe, Israel	16030117
7	047228	Mudarra Montoya, Arquímedes Américo	Minaya Guerra, Nilton	16030129
			Tupayachi Maza, Aben Omar	16030121
			Juaréz Antón, Jessica Andrea	16030098
8	025194	Fernández Cozman, Camilo Ruben	Ayanz Cuéllar, Andrea Veruska	16030095
			Padilla Sinchi, Erick Gonzalo	16030131
9	084115	Huamán Villavicencio, Miguel Ángel	Huamani Nolasco, Jesús Manuel	16030125
			Medina Vicuña, Renzo Jhairo	16030135
10	093106	Westphalen Rodriguez María Yolanda	Álvarez Rosales, Josué Anderson	16030108
			Infante Ponce de León, Rocio	16030126
11	0A2160	Lino Salvador, Luis Eduardo	Meza Arévalo, Daniela Nicole	16030106
12	081965	Espinoza Espinoza, Esther Teresa	Gamarra Zevallos, Gianella Stacey	16030087
13	002747	Álvarez Chacón, Edgar Paolo	Lira Páucar, René Augusto	16030088
14	036862	Larrú Salazar, Manuel Eleodoro	Vásquez Villacorta, Angelo Rafael F.	16030092
15	0A1780	Leonardo Loayza, Richard Angelo	Villena Calderón, Giancarlo Arón	16030093
16	0A0201	Rengifo de la Cruz, Elías	Anicama Zamora, Axel Daniel	16030109
17	0A5395	Pacheco Quispe, Jhonny Jhoset	Valentín Cáceres, Jimmy Francisco	16030122
18	096938	Mondoñedo Murillo, Marcos Javier	Mendoza Alcarraz, Jorge Samuel	16030128
19	0A1425	Morales Mena, Javier Julian	Llerena Campos, Diego Enrique	16030099
20	060496	Roel Mendizábal, María Luisa	Sulca Palacios, Jenny Melissa	16030133
21	0A0583	Prado Alvarado Agustín	Medina Llanos, Rafael Martín	16030135
22	0A1521	Terán Morveli, Jorge Adrian	Vera Valverde, Renzo Fabricio	16030341

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **RKOKCEH**

2° COMUNICAR la presente Resolución de Decanato a la Escuela Profesional de Literatura y a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para su conocimiento fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **RKOKCEH**